

# EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

60180- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

## DATOS DEL CONTRAYENTE

HINOJOSA NOLASCO  
Nombre: GUILLERMO RAUL  
LIMA  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 49  
Edad: SOLTERO Años:             
Estado civil: COMERCIANTE  
Profesión u ocupación: AV. GRAN CHIMU 119 URB. ZARATE SAN JUAN DE  
Domicilio: LURIGANCHO

## DATOS DEL CONTRAYENTE

MARTINEZ RISCO  
Nombre: JANEYLA YULIANA  
CAJAMARCA  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 23  
Edad: SOLTERO Años:             
Estado civil: COMERCIANTE  
Profesión u ocupación: CALLE MANUEL ELIAS BONNEMAISON 175 URB.  
Domicilio: VALDIVIEZO ATE

San Juan de Lurigancho ..... 21 de Noviembre de 20..... 24

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos  
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
**BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO**  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Recibi dos edictos

Guillermo Raúl Hingosa Nolascó

DNS 10132805



21-11-24

# EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

60180- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

## DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: HINOJOSA NOLASCO  
GUILLERMO RAUL  
LIMA  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 49  
Edad:                      Años:                       
Estado civil: SOLTERO  
COMERCIANTE  
Profesión u ocupación:                       
AV. GRAN CHIMU 119 URB. ZARATE SAN JUAN DE  
Domicilio: LURIGANCHO

## DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: MARTINEZ RISCO  
JANEYLA YULIANA  
CAJAMARCA  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 23  
Edad:                      Años:                       
Estado civil: SOLTERO  
COMERCIANTE  
Profesión u ocupación:                       
CALLE MANUEL ELIAS BONNEMAISON 175 URB.  
Domicilio: VALDIVIEZO ATE

San Juan de Lurigancho ..... 21 de Noviembre de 20..... 24

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
*[Firma]*  
**DETZANE BRISAIDA CORDERAS CASTILLO**  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos  
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
SE PUBLICÓ EL PRESENTE  
EDICTO CONFORME A LA LEY  
ATE... 16-12-24

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Víctima se habría negado a pagar cupo de 10 soles diarios a banda delincuencia

# Matan a chofer de combi delante de su esposa e hija en Santa Anita

Nada frena los ataques contra los transportistas. La noche del último miércoles, el chofer de una combi que realizaba el servicio de manera informal fue asesinado a balazos por sicarios delante de su esposa y su hija.

El ataque ocurrió en la avenida Los Ruiseñores, en el distrito de Santa Anita. Según las primeras indagaciones, el crimen respondería al cobro de cupos por parte de bandas criminales que han encontrado en los transportistas a sus mejores presas. La víctima, Luis Chávez Ramos (27), se habría negado a pagar los 10 soles diarios que exige una de estas mafias para dejarlos trabajar en paz.

Los criminales, a bordo de dos motos, interceptaron a la unidad y abrieron fuego contra el conductor, desatando el terror entre los demás ocupantes del vehículo. Aún con vida fue trasladado de emergencia al Hospital Nacional Hipólito Unanue, donde se certificó su deceso.



Se supo que la unidad era alquilada por Chávez Ramos para poder sustentar a su familia, ya que hace unos meses había tenido que vender su combi ante una emergencia. Hace unas semanas, según los compañeros de la víctima, los delincuentes habían

quemado otro vehículo en represalia, pues también se negaban a pagar. Los delincuentes piden 100 soles como primer pago y luego 10 diarios a cada conductor. Por ello, los choferes exigen a la Policía Nacional que haga más control en la zona para identificar y detener a los hampones.



## Dan 18 meses de prisión preventiva a sujetos que le dispararon a policía

El 32° Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte de Lima dictó 18 meses de prisión preventiva contra los delincuentes venezolanos Yefferson Luque Toledo y Junior Romero Quero, que asaltaron a un cambista en San Borja, y en su huida, dispararon a un policía, en San Borja. Ellos serán juzgados por los delitos de robo agravado y homicidio calificado en grado de tentativa, detalla el Poder Judicial en sus redes sociales. Como se recuerda, el 27 de noviembre tres sujetos asaltaron a un cambista y a un taxista entre las avenidas San Borja Norte y Aviación. La intensa persecución policial terminó con la captura de dos delincuentes y la muerte de un tercero. Esteban Quinto Baltazar, suegro del suboficial, dijo que este se encuentra estable, pero corre riesgo de perder la vista en un ojo.

## Comas: Pistoleros dejan un muerto y 2 heridos en Comas

La violencia sigue imparable en Comas, donde un joven fue asesinado y otros dos quedaron herido cuando conversaban en el jirón Las Américas, al costado de un mototaxi, al ser atacados a balazos por delincuentes. La víctima mortal fue identificada como Carlos Alberto Melgarejo Torres (38), mientras que los heridos fueron trasladados de emergencia al Hospital Nacional Sergio Bernales, donde permanecen internados con pronóstico reservado. La Policía Nacional llegó al lugar del ataque para iniciar las investigaciones y halló al menos 15 casquillos de bala. Se trataría de un ajuste de cuentas.



**MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS**  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: ATHIMAR PAULUS ARAÚCO BUENO, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO: ING. CIVIL, DOMICILIADO EN: JR. BULGARÍA MZ. F LT. 33 URB. SAN ELIAS - LOS OLIVOS; Y DOÑA: ROSA ISABEL ARIAS DOROTEO, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO: ENCARGADA DE TIENDA, DOMICILIADA EN: AV. HUANDÓY MZ. 75 LT. 21 AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

**LOS OLIVOS, 05 DE DICIEMBRE DEL 2024**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
FELIX M. LEWINSKI D'ORIENTZ PAZ PEREZ  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXPEDIENTE N° 12374-2024

Hago saber que Rubén Santos Barrantes Yuca, de 48 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación: obrero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI N°10308765, domiciliado en la manzana O, lote 9, calle las llas, vencedores Manchay, Pachacamac y Sonia Pérez Llamocca, de 40 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, ama de casa, natural de Cusco, nacionalidad peruana, identificada con DNI N°42197168, domiciliada en la manzana O, lote 9, calle las llas, vencedores Manchay, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

Lugar de celebración del matrimonio:  
Municipalidad de Pachacamac  
Jirón Paraíso 206

**PACHACAMAC, 05 DE DICIEMBRE DEL 2024**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
60180-2024 - MC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON HINOJOSA MOLASCO GULLERMO RAUL, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 49 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION U OCUPACION: COMERCIANTE, DOMICILIADO EN: AV. GRAN CHIMU 119 URB. ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA MARTINEZ RISCO JANEYLA YULIANA, NATURAL DE: CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 25 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION U OCUPACION: COMERCIANTE, DOMICILIADA EN: CALLE MANUEL ELIAS BONNEMASON 175 URB. VALDIVIEZO - ATE. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024  
BETZABE BRISANDA CÁRDENAS CASTILLO  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

**CRISTALES & ALUMINIOS**  
Obras e instalaciones en general

**ANELUC**

- ✓ Mamparas
- ✓ Puertas
- ✓ Ventanas
- ✓ Techos: Sol y sombra
- ✓ Vidrios templados
- ✓ Melamina
- ✓ Drywall

Teléfonos: 922769378  
998222547 - 925859712  
Email: Cristaneluc\_123@hotmail.com

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY**  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 075 - 2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: ANTONIO VALDERRAMA TARZONA, 27 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: HUARAL, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: AV. BOLOGNESI MZ. L LT. 06 QUEPEPAMPA - CHANCAY; Y DOÑA: DEYRI LETICIA SAavedra CANTO, 29 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: SANTA LUCIA - SAN MARTIN, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: AV. BOLOGNESI MZ. L LT. 06 QUEPEPAMPA - CHANCAY. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

**CHANCAY, 27 DE DICIEMBRE DE 2024**  
ABOG. MARTHA MONICA VELIZ SANTA CRUZ  
JEFA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 60366-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: PAREDES NIÑA ARIEL ALBERTO, EDAD: 36 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: PNP, DOMICILIADO EN: CALLE BUENOS AIRES 115 - EL PARRAL - COMAS, NATURAL DE: JESUS MARIA - LIMA - LIMA Y DOÑA: FELIPE ORRICO JACQUELINE CAROLINA, EDAD: 35 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: PSICOLOGA, DOMICILIADA EN: J. ASUNCION 168 URB. EL PARRAL - COMAS, NATURAL DE: PACHACAMAC - PACHACAMAC - LA LIBERTAD, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

**COMAS, 04 DE DICIEMBRE DEL 2024**  
ABOG. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**  
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO  
N° 215-2024

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA AFERSONADO LA CIUDADANA BETTY GUILLERMINA GARCIA JIMENEZ, MEDIANTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 47325, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITA RECTIFICAR EL ACTA DE NACIMIENTO N° 1014556050 DEL AÑO 1941, CORRESPONDIENTE A LA HERMANA DE LA SOLICITANTE, ELLO EN RAZON DE LOS MEDIOS PROBATORIOS SE HA CONSTATADO QUE EXISTE ERROR NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR CIVIL DE LA EPOCA, QUE DEBE RECTIFICARSE, SIENDO LO CORRECTO: SANTIAGO GARCIA NIÑO, BETTY GUILLERMINA GARCIA JIMENEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DI-008-DR/001, APROBADA POR RESOLUCION SECRETARIAL N° 000141 - 2022/SGEN/RENIEC, Y ARTICULO 73 DEL DECRETO SUPLENTO 015 - 98 - PCM, SE ORDENA LA PUBLICACION PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**HUARAL, 04 DE DICIEMBRE DE 2024**  
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**  
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO  
N° 214-2024

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA AFERSONADO LA CIUDADANA BETTY GUILLERMINA GARCIA JIMENEZ, MEDIANTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 47325, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITA RECTIFICAR EL ACTA DE NACIMIENTO N° 1014554280 DEL AÑO 1938, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITANTE, ELLO EN RAZON DE LOS MEDIOS PROBATORIOS SE HA CONSTATADO QUE EXISTE ERROR, NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR CIVIL DE LA EPOCA, QUE DEBE RECTIFICARSE, SIENDO LO CORRECTO: SANTIAGO GARCIA NIÑO, BETTY GUILLERMINA GARCIA JIMENEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DI-008-DR/001, APROBADA POR RESOLUCION SECRETARIAL N° 000141 - 2022/SGEN/RENIEC, Y ARTICULO 73 DEL DECRETO SUPLENTO 015 - 98 - PCM, SE ORDENA LA PUBLICACION PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**HUARAL, 04 DE DICIEMBRE DE 2024**  
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**  
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
N° 146 - 2024

SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA PRESENTADO DON JUAN CARLOS DIAZ PLASENCIA, DE 44 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION ELECTRICISTA, AUTOMOTRIZ, NATURAL DE CHANCAY - HUARAL - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN CALLE LAS DALIAS MZ. A LT. 7 URB. ANGELICA MORALES; Y DOÑA LILIANA REBECA SANTOS SANTOS, DE 42 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, OCUPACION INDEPENDIENTE, NATURAL DE CHANCAY - HUARAL - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN A.H. JOSE C. MARRATEGUI MZ. J LT. 4 - HUARAL. SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME LA LEY.

**HUARAL, 05 DE DICIEMBRE DE 2024**  
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL